



Resolución de Decanato 1933 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.183/2025 – Aprobar el dictamen de jurado – Concurso de excepcionalidad – Cat. 7- Auxiliar Administrativo - Dirección Administrativa de Docencia – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
11/12/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso excepcional dirigido a personal contratado y/o personal no permanente - de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar Administrativo – categoría 7 – para la Dirección Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado a fs. 177/179, el jurado interviniente sobre la valoración de antecedentes y prueba de oposición produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante inscripta, aconsejando la designación de la Sra. Micaela Belén Borjas.

Que a fs. 180/181, obran las diligencias de notificación realizadas en tiempo y forma a la postulante Micaela Belen Borjas.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a), la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – categoría 7 – para la Dirección Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de la planta de personal nodocente de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.177/179 elaborado por el jurado interviniente en el concurso excepcional destinado al personal contratado y/o personal no permanente - de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar administrativo – categoría 7 – para la Dirección Administrativo de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica – de la planta de personal nodocente de esta Facultad, que aconsejó la designación de la Sra. Micaela Belén Borjas.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a la postulante nombrada de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias notifíquese a jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales